

Fecha: 15 de octubre de 2024

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN RFQ N° UNFPA/CRI/RFQ/24/002

Estimado/a:

Por el presente solicitamos su cotización para el desarrollo de productos de comunicación para la elaboración de contenidos para el curso virtual "Atención Integral de personas víctimas de violación sexual: Aplicando el Protocolo Interinstitucional de 72 horas", denominados ***"Desarrollo de contenidos para curso virtual protocolo 72 horas en caso de violación sexual"*** con los productos mencionados a continuación:

### VIDEOS (3 videos)

- Preproducción, producción y postproducción de videos de aproximadamente 15 mins referentes al curso virtual "Atención Integral de personas víctimas de violación sexual: Aplicando el Protocolo Interinstitucional de 72 horas". Los materiales producidos adicionalmente deben contar con subtítulo y preferiblemente interpretación a LESCO y no deben durar máximo 15 minutos cada uno. Los videos deben contemplar animaciones o imágenes que acompañen a la persona que está hablando.

### DISEÑO (17 imágenes o infografías)

- Rediseño de imágenes o infografías que acompañan el material didáctico.
- Diseño de dos infografías sobre la ruta de ingreso de las personas víctimas de violación sexual al Poder Judicial y a la CCSS.

### DIAGRAMACIÓN DE DOCUMENTOS (3 documentos)

- Diseño y diagramación del documento del curso (aproximadamente 20.000 palabras).
- Diseño y diagramación de documento en formato amigable de preguntas frecuentes (aproximadamente 6.000 palabras)
- Diseño y diagramación de documento de listado de verificación de intervención de las instituciones (aproximadamente 6.200 palabras)

### PRESENTACIONES INTERACTIVAS (5 presentaciones)

- Diseño de cinco presentaciones interactivas para el curso, a partir de guión didáctico.
- Diseño e incorporación de 8 diagramas interactivos que permitan el despliegue de contenidos.

Esta solicitud de cotización está abierta a todas las empresas constituidas legalmente que puedan proporcionar los servicios y materiales solicitados y tengan capacidad jurídica para entregar productos en el país, o a través de un representante autorizado.

### I. Requisitos del servicio / Términos de referencia (ToRs)

- **Ver ANEXO I / Términos de Referencia**



## II. Acerca del UNFPA

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) es un organismo internacional de desarrollo que trabaja para construir un mundo donde todos los embarazos sean deseados, todos los partos sean seguros y todos los jóvenes puedan desarrollar su potencial.

El UNFPA es el principal organismo de la ONU que amplía las posibilidades de las mujeres y los jóvenes de tener una vida sexual y reproductiva saludable. Para leer más sobre el UNFPA, visite: [Acerca del UNFPA](#)

Refiérase al anexo 1 términos de referencia (TDR), para conocer detalles de los Objetivos y alcance de los servicios solicitados y otros detalles como plazos de entrega.

## III. Preguntas

Las preguntas o solicitudes de aclaración se deben enviar por escrito como figura a continuación:

Dirección de correo electrónico: [procurementcostarica@unfpa.org](mailto:procurementcostarica@unfpa.org)

El plazo límite para enviar preguntas **es el viernes 18 de octubre del 2024**, 17:00 horas de Costa Rica.

Las preguntas se responderán por escrito y se compartirán con todas las partes lo antes posible después de este plazo.

## IV. Licitantes Elegibles

Esta Solicitud de Cotización está abierta a todos los proveedores elegibles; para ser considerado un proveedor elegible para este proceso de licitación, debe cumplir con lo siguiente:

- El licitante debe ser una empresa legalmente constituida que pueda proporcionar los productos solicitados y tener capacidad legal para realizar un contrato con UNFPA y entregar en el país, o a través de un representante autorizado.
- El licitante no debe tener conflicto de interés con respecto al proceso de licitación o con los términos de referencia/especificaciones técnicas. Los oferentes que presenten un conflicto de interés serán descalificados.
- En el momento de la presentación de la oferta, el licitante, incluidos los miembros del Consorcio/JV, no está sujeto a prohibiciones de adquisición derivadas del [Compendio de las Listas de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas](#) y no ha sido suspendido, inhabilitado, sancionado o identificado de otro modo como inelegible por cualquier [Organización de las Naciones Unidas](#) o el [Grupo del Banco Mundial](#).
- Los licitadores deben cumplir con el Código de conducta para proveedores de las Naciones Unidas, que se puede encontrar haciendo clic en [Código de conducta para proveedores de las Naciones Unidas](#).

## V. Contenido de las cotizaciones

Las cotizaciones se deben enviar en un solo mensaje de correo electrónico siempre que sea posible, dependiendo del tamaño de los archivos. Las cotizaciones deben contener:

- a) **Propuesta técnica, en respuesta a los requisitos/servicios detallados en las especificaciones señaladas al inicio del documento de solicitud de cotización y al anexo I:**
  - o Hoja de vida de la o las personas que desarrollarán el servicio (favor especificar funciones que desarrollará cada una)
- b) **Cotización de precios, que se debe presentar en estricta conformidad con el formulario de cotización de precios, Anexo IV.**
- c) **Formulario de Declaración firmado, que se presentará en estricta conformidad con el documento, Anexo III.**
- d) **Solo empresas legalmente constituidas y registradas pueden proveer el servicio requerido. Adjuntar la personería jurídica.**

Ambas partes de la cotización deben estar firmadas por la autoridad relevante de la empresa oferente y se deben presentar en formato PDF.

## VI. Instrucciones para la presentación

Las propuestas se deben elaborar en conformidad con las pautas detalladas en la sección V más arriba, junto con un formulario de cotización de precios debidamente completado y firmado, y se deben enviar por correo electrónico a la persona de contacto que se indica a continuación a más tardar el **Viernes 25 de octubre 2024, a las 12 hrs (medio día) de Costa Rica.**

Dirección de correo electrónico para envío de la documentación: [procurementcostarica@unfpa.org](mailto:procurementcostarica@unfpa.org)

Tenga en cuenta las siguientes pautas para presentaciones electrónicas:

- Se debe incluir la siguiente referencia en la línea de asunto del mensaje de correo electrónico: **RFQ N° UNFPA/CRI/RFQ/24/002--"Desarrollo de contenidos para curso virtual protocolo 72 horas en caso de violación sexual"**
- Es posible que las propuestas que no contengan la línea de asunto correcta sean omitidas por el oficial de adquisiciones y, por lo tanto, no sean consideradas.
- El tamaño total del mensaje de correo electrónico no debe ser mayor a **20 MB (incluyendo el cuerpo del mensaje, los archivos adjuntos cifrados y los encabezados)**. Si los detalles técnicos figuran en archivos electrónicos de gran tamaño, se recomienda enviarlos por separado dentro del plazo estipulado.
- Cualquier cotización enviada va a ser tratada como una oferta del licitante y la misma no constituye o implica la aceptación de ninguna cotización por el UNFPA. El UNFPA no tiene la obligación de otorgar un contrato a ningún licitante como resultado de esta solicitud de cotización.
- **No se aceptarán ofertas que no sean enviadas al correo indicado en esta sección.**

## VII. Resumen del proceso de evaluación

Las cotizaciones se evaluarán en función del cumplimiento de las especificaciones técnicas y el costo total de los productos (cotización de precios).

La evaluación será realizada en dos etapas por un panel de evaluación ad-hoc. Se evaluará la conformidad técnica de las propuestas técnicas antes de proceder a la comparación de las cotizaciones de precios.



## VIII. Adjudicación

En el caso de que el resultado de la evaluación sea satisfactorio, el UNFPA otorgará una orden de compra por el total de los elementos y servicios para el o los oferentes que coticen el precio más bajo y cuya propuesta se determine que cumple en forma sustancial con los términos especificados en los documentos de licitación.

La entrega final de los trabajos se espera recibir en un plazo máximo de 45 días calendarios a partir de la firma de la orden de compra.

El UNFPA se reserva el derecho de adjudicar el contrato (orden de compra) por partidas a uno o más oferentes. Asimismo, se reserva el derecho de no adjudicar alguna de las partidas por así convenir a sus intereses.

## IX. Derecho a modificar los requisitos al momento de la adjudicación

El UNFPA se reserva el derecho de aumentar o reducir al momento de la adjudicación del contrato hasta un 20% del volumen de servicios especificado en esta Solicitud de Cotización (SdC) sin ninguna modificación en los precios por unidad u otros términos y condiciones.

## X. Condiciones de pago

Las condiciones de pago del UNFPA son neto a 30 días a partir de la recepción de los documentos de envío, la factura y el resto de la documentación que exija el contrato.

## XI. Fraude y corrupción

El UNFPA está comprometido a prevenir, identificar y abordar todos los actos de fraude perpetrados contra el UNFPA, así como contra terceros involucrados en las actividades del UNFPA. Puede consultar la Política del UNFPA sobre fraude y corrupción haciendo clic aquí: [Política sobre fraude](#). La presentación de una propuesta implica que el oferente está al tanto de esta política.

Los proveedores y sus subsidiarias, representantes, intermediarios y directores deben cooperar con la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigaciones del UNFPA así como con cualquier otra entidad de supervisión autorizada por el Director Ejecutivo y con el Asesor de Ética del UNFPA de la manera y en el momento en que se requiera. Dicha cooperación incluirá, en forma no limitada: acceso a todos los empleados, representantes, agentes y apoderados del proveedor; así como la presentación de todos los documentos solicitados, incluidos los registros contables. No cooperar plenamente con las investigaciones se considerará motivo suficiente para que el UNFPA invalide y rescinda el contrato, y para que excluya y elimine al proveedor de la lista de proveedores registrados del UNFPA.

Hay una línea directa y confidencial para prevenir fraudes que se encuentra disponible para que cualquier licitador denuncie actividades que susciten sospecha de fraude en [línea directa de investigación del UNFPA](#).



## **XII. Tolerancia cero**

El UNFPA ha adoptado una política de tolerancia cero con respecto a los obsequios y la hospitalidad. Por lo tanto, se les solicita a los proveedores que se abstengan de enviar obsequios u ofrecer hospitalidad al personal del UNFPA. Puede consultar más detalles sobre esta política haciendo clic aquí: [Política de tolerancia cero](#).

## **XIII. Quejas sobre la Solicitud de cotización**

Los oferentes que perciben de haber sido tratados injustamente en relación a la solicitud, evaluación o adjudicación de un contrato podrán presentar una queja al Sr. Juan Luis Bermúdez, Jefe de Oficina de Costa Rica, escribiendo a [jbermudez@unfpa.org](mailto:jbermudez@unfpa.org). En caso de que el proveedor esté insatisfecho con la respuesta proporcionada por el Jefe de la Unidad de Negocio de UNFPA, el proveedor puede ponerse en contacto con el Jefe de la Oficina de Servicios de Adquisiciones de UNFPA (PSB) a [procurement@unfpa.org](mailto:procurement@unfpa.org).

## **XIV. Limitación de responsabilidad**

Si alguno de los enlaces de esta Solicitud de Cotización (SDC) no estuvieran disponibles o accesibles por cualquier razón, los oferentes podrán contactar con el Oficial de Adquisiciones a cargo de la contratación para solicitarle una versión en PDF de dicho documento.

**Tome nota de los siguientes requisitos y las siguientes condiciones en relación con los productos que se mencionaron anteriormente.**

## ANEXO I

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

#### **Contratación de una empresa para el desarrollo comunicacional de contenidos para el curso virtual "Atención Integral de personas víctimas de violación sexual: Aplicando el Protocolo Interinstitucional de 72 horas"**

<p>Antecedentes y propósito de la contratación:</p>	<p>En el año 2023 UNFPA y el Poder Judicial unieron esfuerzos para contar con un curso virtual auto formativo, el cual busca generar en las personas participantes los conocimientos necesarios, actitudes y habilidades para realizar un abordaje integral e interdisciplinario de las personas víctimas de violencia sexual, según lo establecido en la actualización del Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Personas Víctimas de Violación Sexual (Primeras 72 Horas de Ocurrido el Evento).</p> <p>Este apoyo se inscribe en el marco del segundo producto del Programa de País de UNFPA en Costa Rica (CPD por sus siglas en inglés, 2023-2027). El curso se encuentra dirigido tanto al funcionariado del Poder Judicial, como al de las otras instituciones involucradas en la implementación del Protocolo (como Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), Ministerio de Salud, Sistema de Emergencias 911, Fuerza Pública, Cruz Roja Costarricense, Patronato Nacional de la Infancia (PANI), Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), Ministerio de Justicia y Paz, Organizaciones de Sociedad Civil), para que mediante la aplicación del mismo puedan: a) brindar una respuesta de atención inmediata y oportuna a quienes sufren este delito, en las primeras 72 horas de ocurrido el evento; b) minimizar las consecuencias psicoemocionales, biológicas y sociales de las personas afectadas; c) disminuir la revictimización en el proceso de atención en salud y judiciales, y d) estandarizar procedimientos técnico-operativos de atención y de recolección de evidencia que faciliten la investigación, persecución y sanción de estos delitos.</p> <p>En el curso se describen también las intervenciones institucionales de todas las instancias involucradas en la implementación del Protocolo, tales como el Poder Judicial (PJ) —e instancias que intervienen—, la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), el Sistema de Emergencias 9-1-1, la Fuerza Pública, el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), el Ministerio de Justicia y Paz, la Cruz Roja Costarricense, entre otras.</p> <p>El curso ya está listo en términos de contenidos y será hospedado en un aula virtual de la plataforma web de la Escuela Judicial del Poder Judicial, desarrollada en Moodle 4.1, para lo cual se requiere apoyo en el diseño gráfico del curso y en la finalización de algunos productos adicionales que se identificaron en el proceso de elaboración del mismo. Una vez desarrollados todos estos materiales, el Poder Judicial se encargaría de su montaje en el aula virtual.</p> <p>Objetivo de la contratación: Desarrollar los contenidos comunicacionales para el curso virtual "Atención Integral de personas víctimas de violación sexual: Aplicando el Protocolo Interinstitucional de 72 horas"</p>
---	---

<p>Ámbito de trabajo y actividades:</p> <p><i>(Description of services, activities, or outputs)</i></p>	<p>Elaborar los recursos comunicacionales para el curso virtual "Atención Integral de personas víctimas de violación sexual: Aplicando el Protocolo Interinstitucional de 72 horas":</p> <p><b>VIDEOS (3 videos)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preproducción, producción y postproducción de videos de aproximadamente 15 mins referentes al curso virtual "Atención Integral de personas víctimas de violación sexual: Aplicando el Protocolo Interinstitucional de 72 horas". Los materiales producidos adicionalmente deben contar con subtítulo y preferiblemente interpretación a LESCO y no deben durar máximo 15 minutos cada uno. Los videos deben contemplar animaciones o imágenes que acompañen a la persona que está hablando.</li> </ul> <p><b>DISEÑO (17 imágenes o infografías)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rediseño de imágenes o infografías que acompañan el material didáctico.</li> <li>• Diseño de dos infografías sobre la ruta de ingreso de las personas víctimas de violación sexual al Poder Judicial y a la CCSS.</li> </ul> <p><b>DIAGRAMACIÓN DE DOCUMENTOS (3 documentos)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño y diagramación del documento del curso (aproximadamente 20.000 palabras).</li> <li>• Diseño y diagramación de documento en formato amigable de preguntas frecuentes (aproximadamente 6.000 palabras)</li> <li>• Diseño y diagramación de documento de listado de verificación de intervención de las instituciones (aproximadamente 6.200 palabras)</li> </ul> <p><b>PRESENTACIONES INTERACTIVAS (5 presentaciones)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de cinco presentaciones interactivas para el curso, a partir de guión didáctico.</li> <li>• Diseño e incorporación de 8 diagramas interactivos que permitan el despliegue de contenidos.</li> </ul> <p>Participar en reuniones con personal del Poder Judicial, de UNFPA y otras personas especialistas identificadas para revisar todo el proceso, a lo largo de todo el proceso.</p>
<p>Plazo de la consultoría:</p>	<p>El plazo de la contratación es de un mes y medio, por lo que la persona o empresa contratada <b>iniciará labores el 29 de octubre 2024</b> y el contrato <b>finalizará el 29 de noviembre 2024</b> .</p>
<p>Lugar de desarrollo de las actividades:</p>	<p>Las actividades mencionadas serán ejecutadas en la oficina del equipo contratado, o el ente jurídico y las personas representantes participarán de reuniones virtuales periódicas con el equipo del Poder Judicial y UNFPA.</p>
<p>Productos y fechas de entrega:</p>	<p><b>Productos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Guiones para cada video en español, acordados con el Poder Judicial y UNFPA. Estos primeros productos deben ser entregados el <b>8 de noviembre 2024</b>. Estos guiones deberán ser co-creados junto con el equipo correspondiente asignado por UNFPA. El pago de este producto se realizará</li> </ol>

	<p>tras la aprobación de UNFPA y corresponderá al <b>20% del monto total del contrato.</b></p> <p>2. Productos finales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. <b>Tres videos (aproximadamente 15 mins, cada uno):</b> Los videos deben tener un guion aprobado por parte de UNFPA, así como también deben tener 2 formatos: en formato 16:9. Asimismo, deberán entregarse los productos tanto con subtítulo e interpretación LESCO como sin estos.</li> <li>b. <b>Tres documentos diagramados:</b> Se deberán entregar tres documentos en formato PDF.</li> <li>c. <b>Diecisiete imágenes o infografías diseñadas:</b> Se deberán entregar las diecisiete imágenes o infografías en formato PDF y jpg.</li> <li>d. <b>Presentaciones interactivas de sesiones de curso:</b> A partir del guión base del curso, se deberá entregar las diapositivas en un formato final conforme a las disposiciones de seguridad informática del Poder Judicial.</li> </ol> <p><b>El primer borrador de los productos finales debe ser entregado el 25 de noviembre del 2024 para revisión. Los productos finales corregidos deben ser entregados el 29 de noviembre del 2024. El pago de este producto corresponderá al 80% del monto total del contrato.</b></p> <p>Se deberá entregar adicionalmente documentación que respalde con la firma de consentimientos informados por parte de las personas participantes en los productos generados. Los materiales finales y todos los artes deberán entregarse también en formato editable, y deberán basarse en la línea gráfica consolidada en el documento del protocolo.</p> <p>Se solicita que la empresa contratada participe también en las reuniones que se desarrollen de consulta, donde se pueda obtener más información y validar los mensajes propuestos.</p>
Supervisión:	<p>La supervisión de esta contratación estará a cargo del UNFPA, por lo que los representantes de la empresa o personería contratada coordinará las actividades y el desarrollo de los productos con el UNFPA.</p> <p>El UNFPA estará acompañado por un equipo conformado por personas representantes del Poder Judicial y otras personas especialistas identificadas.</p>
Viajes:	<p>Se espera que las personas que desarrollen el trabajo no realicen giras para el desarrollo de esta contratación. La empresa contratada coordinará los estipendios de personas que tengan que desplazarse a los lugares de grabación.</p>
Perfil y experiencia requerida:	<p>El equipo contratado deberá cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>Formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En comunicación, al menos licenciatura en comunicación colectiva o afines (preferiblemente quien coordine o lidere el equipo).</li> <li>• En producción audiovisual, al menos bachillerato.</li> <li>• En diseño gráfico, al menos bachillerato.</li> </ul> <p>Experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Al menos tres años de experiencia en la elaboración de contenidos de comunicación pedagógicos.</li> </ul>





	<ul style="list-style-type: none"><li>• Al menos una experiencia en campañas en derechos humanos.</li><li>• Conocimiento del UNFPA y/o del Sistema de Naciones Unidas (deseable).</li><li>• Conocimiento del Poder Judicial (deseable).</li></ul> Otras características: <ul style="list-style-type: none"><li>• Demuestra conocimiento y compromiso con la misión, visión y valores que promueve el UNFPA.</li><li>• Sensibilidad y adaptabilidad en cuanto a cultura, género, religión, etnia, discapacidad, nacionalidad, edad, diversidad sexual, etc.</li><li>• Buenas relaciones interpersonales.</li><li>• Proactividad, innovación y actitud positiva y constructiva.</li><li>• Capacidad de trabajo en equipo y en ambientes multiculturales.</li></ul>
Requisitos para concursar:	La persona jurídica debe enviar la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"><li>• Hoja de vida de la o las personas que desarrollarán el servicio</li><li>• Formato de cotización de precios en Excel que corresponde a la propuesta económica (cuantificación en términos monetarios de los rubros requeridos para la elaboración de los productos), Anexo 4 (IV)</li><li>• Formulario de Declaración Anexo 3 (III)</li><li>• Copia de la personería jurídica (obligatorio).</li></ul> Enviar la documentación completa al correo: <a href="mailto:procurementcostarica@unfpa.org">procurementcostarica@unfpa.org</a> con el asunto: <b>RFQ N° UNFPA/CRI/RFQ/24/002-“Desarrollo de contenidos para curso virtual protocolo 72 horas en caso de violación sexual”</b> , a más tardar el día 25 de octubre a las 12 mediodía
Fecha: 15/10/2024	



**ANEXO II**  
**Condiciones Generales de Contratación:**  
**Contratos de minimis**

Esta Solicitud de cotización está sujeta a las Condiciones Generales de Contratación del UNFPA para Contratos de minimis, que están disponibles en: [inglés](#), [español](#) y [francés](#)

### ANEXO III FORMULARIO DE DECLARACIÓN

El abajo firmante, siendo un Representante debidamente autorizado de la Compañía, representa y declara que:

1	La compañía y su gerencia <sup>1</sup> han sido declarados culpables de conformidad con una sentencia firme o una decisión administrativa final en algunas de las siguientes categorías:	SI	NO
	a. Fraude;		
	b. Corrupción;		
	c. Conducta relacionada a una organización criminal;		
	d. Blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;		
	e. Delitos de terrorismo o delitos vinculados a actividades terroristas;		
	f. Explotación sexual y abuso;		
	g. Trabajo infantil, trabajo forzoso, trata de personas; o		
	h. Irregularidad (incumplimiento de cualquier requisito legal o reglamentario aplicable a la Organización o su dirección).		
2	La compañía y su gerencia han sido		

<sup>1</sup> “Gerencia” significa cualquier persona que tenga poderes de representación, toma de decisiones o control sobre la Organización. Esto puede incluir, por ejemplo, la dirección ejecutiva y todas las demás personas que ostenten la autoridad de dirección, cualquier miembro del consejo de administración y los accionistas mayoritarios.

	declarados culpables en virtud de sentencia firme o decisión administrativa por falta de conducta profesional grave.		
3	La compañía y su gerencia están: en quiebra, sujetas a procedimientos de insolvencia o liquidación, sujetas a la administración de activos por un síndico o un tribunal, en un arreglo con acreedores, sujetas a una suspensión legal de actividades comerciales, o en cualquier situación análoga derivada de un procedimiento similar previsto en la legislación nacional aplicable.		
4	La compañía y su gerencia han sido objeto de sentencia firme o decisión administrativa firme que los declare en incumplimiento de sus obligaciones relativas al pago de impuestos o contribuciones a la seguridad social.		
5	La compañía y su gerencia han sido objeto de un juicio final o una decisión administrativa final que determine que crearon una entidad en una jurisdicción diferente con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o de cualquier otro tipo legal en la jurisdicción de su domicilio social, administración central o lugar principal de negocios (creación de una empresa ficticia).		
6	La compañía y su gerencia han sido objeto de un juicio final o una decisión administrativa final que determine que la Compañía fue creada con la intención mencionada en el punto (5) (siendo una compañía ficticia).		



El UNFPA se reserva el derecho de descalificar a la Compañía, suspender o rescindir cualquier contrato u otro arreglo entre el UNFPA y la Compañía, con efecto inmediato y sin responsabilidad, en caso de cualquier tergiversación hecha por la Compañía en esta Declaración.

Es responsabilidad de la Compañía informar inmediatamente al UNFPA de cualquier cambio en las situaciones declaradas anteriormente.

Esta Declaración se suma a, y no reemplaza ni cancela, ni opera como una renuncia a ninguno de los términos de los arreglos contractuales entre el UNFPA y la Compañía.

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre y cargo: \_\_\_\_\_

Nombre de la Compañía: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_



## ANEXO IV FORMULARIO DE COTIZACIÓN DE PRECIOS

Nombre del oferente:	
Fecha de la cotización:	
Solicitud de cotización N°:	UNFPA/CRI/RFQ/24/002
Moneda de la cotización:	<b>COLONES COSTARRICENSES</b>
Validez de la cotización: <i>(La cotización será válida por un período mínimo de 3 meses desde la fecha de plazo límite para la presentación.)</i>	

### Observaciones:

- Agradecemos no incluir el impuesto en la cotización, dado que el UNFPA está exento del pago de impuestos.
- Es importante que la moneda en la que se cotice sea en **COLONES COSTARRICENSES**. Si la oferta se cotiza en una manera diferente a la requerida, se basará únicamente en el tipo de cambio operacional de la ONU vigente a la fecha de cierre de la competencia.

### Formulario de cotización de precios **ADJUNTAR SU COTIZACIÓN DE PRECIOS EN EL FORMULARIO DE EXCEL FACILITADO.**

*Comentarios del contratista:*

Por el presente certifico que la empresa mencionada anteriormente, en cuyo nombre estoy debidamente autorizado a firmar, ha revisado el documento **RFQ UNFPA/CRI/RFQ/24/002**, incluidos todos sus anexos, las enmiendas al documento de Solicitud de cotización, SDC (si corresponde) y las respuestas proporcionadas por el UNFPA a los pedidos de aclaración enviados por los potenciales proveedores de servicios. Además, la empresa acepta las Condiciones Generales de Contratación del UNFPA y respetará esta cotización hasta su vencimiento.

Nombre y cargo	Fecha y lugar